

SOAT



Liberty Seguros.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO		
FECHA DE EXPEDICIÓN		
VIGENCIA		
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL		
AÑO	MES	DÍA
2023	03	- 22
DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES
	2023	03 - 23
	AÑO	MES
	2024	03 - 22

No POLIZA.	PLACA No	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
184130009881	LCN329	CAMIONETA	PUBLICO	1599	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
5	RENAULT DUSTER	WAGON

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
J759Q107063	9FBHJD209NM194776	9FBHJD209NM194776	0.0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DOCUMENTO TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENTE
BARRIOSNUEVO CINDY RIPOLL	3160504396	CC	55233850	BARRANQUILLA

CODIGO ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPERA	CLAVE PRODUCTO		
106		80025468	845972320	21105

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION ADRES	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA. A, GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B.		
91	\$353.500	\$183.800	\$2.100		800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL, A PAGAR	\$539.400			INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA

Pásalo de la guantera a tu celular

Ahora el SOAT es un documento digital

Para conocer más información sobre este cambio ingresa a www.tusoatdigital.com



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL S.A Y SEGUROS DE VIDA DEL S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente; hacer transferencia nacional o internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio

de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgos.

c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.com y www.com Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

- Oficinas de SEGUROS DEL a nivel nacional
- Sitio web: A través de las páginas www.com y www.com
- Con tóctenos - Correo electrónico: info@segurosdelestado.com